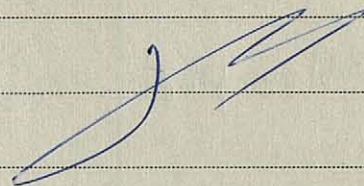


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
34	29 gener 1965	Decreto	Carret municipal auto-taxi	
35	30 gener 1965	Decreto	Sanción a Pedro Vila Puigpel	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De responsabilidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, respecto en conceder carnet municipal de conductor de auto taxi de esta Ciudad, a favor de D. Antonio Aparicio Herrera, vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle Barcelona n.º 28, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Vista la propuesta formulada por la Comisión Delegada de los Servicios de Gobernación, como consecuencia de la conducta observada por el conductor de auto-taxi, D. Pedro Vila Puigfèl, quien conduciendo un vehículo propiedad del industrial taxista de esta Ciudad, D. Mariano Puig Corbera, abandonó un servicio encomendado por el propio Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación el pasado día 14 del actual a las 23 horas por el presente respecto en imponer a dicho conductor una sanción de cien pesetas, advirtiéndole que en caso de reincidir en una falta similar, le será retirado definitivamente el carnet. Al propio tiempo respecto en avisar al propietario del vehículo, indicándole que procure que el personal a su servicio conozca



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
36	2 Febrero 1965	Decreto	Instalar letras luminosas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

bien y cumple fielmente sus obligaciones con respecto
a este servicio público.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el señor Teniente
de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, ven-
go en autorizar a D. Pedro Pujal Tatpí, para instalar
en la fachada de su domicilio sito en Av. 28 de ene-
ro n.º 33, un letrero luminoso palente de medidas 60 x 47
cms. con la inscripción "BIONA-BIOTER", sin perjuicio
del abono de Terceiro y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal
correspondiente.

El Alcalde,